

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Quien suscribe, **ÁNGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO** en mi calidad de **Jefe de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud - EsSalud**, manifiesto mi compromiso, respaldo e importancia de implementar el Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – EsSalud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6¹ de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y demás Normas vigentes de Control Interno.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Oficina de Integridad (OFIN)**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada Implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los asegurados.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 horas del día 19 de enero de 2021.



.....
ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO
JEFE
OFICINA DE INTEGRIDAD
ESSALUD

¹Ley N° 28716 Artículo 6°, literal b) Organizar, mantener y perfeccionar el Sistema y las medidas de Control Interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del Control Interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continuo del Control Interno.